



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

Octubre 2016

ÁREA DE AUDITORÍA: FINANCIERA

INFORME N° AFI-015-2016

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL INDER A LOS
GOBIERNOS LOCALES EN EL AÑO 2015**

AÑO: 2016



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

El INDER como institución pública está facultada por Ley a gestionar ante los organismos competentes, el establecimiento de servicios y obras públicas que demande el desarrollo rural, utilizando para ello la transferencia de recursos financieros mediante convenios o cartas de entendimiento.

El INDER estableció en la Programación Operativa Institucional una meta anual denominada "proyectos articulados" en el programa 3, "Gestión para el desarrollo territorial", que corresponde a las transferencias de recursos a las municipalidades para la ejecución de proyectos de infraestructura, con un presupuesto en el rubro de transferencias de capital a los gobiernos locales de \$2.032,00 millones de colones para el año 2015, incrementándose en un 427% con respecto al año 2014. Este presupuesto es ejecutado por las diferentes Direcciones Regionales donde se establezcan convenios con las municipalidades.

El estudio tuvo como objetivo verificar si las transferencias de recursos a los gobiernos locales que realiza la Institución cumplen con la normativa y son fiscalizadas.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría que permitieron la recopilación de información relacionada con las transferencias, como es el presupuesto para esta partida, liquidaciones, convenios, y los expedientes de cada proyecto, se procedió a su revisión y análisis.

El resultado del estudio mostró que el INDER cumple parcialmente con la normativa y que algunas oficinas regionales cumplen con la fiscalización de los proyectos que se realizan en conjunto con los gobiernos locales, sin embargo, muchos proyectos están atrasados en su implementación, no hay planificación de estos, no se coordina la tramitación de los presupuestos, falta coordinación interinstitucional, las transferencias se continúan realizando al final del año, no se revisan las aprobaciones de la Contraloría General de la República, no se verifica que las cuentas bancarias sean de uso exclusivo para los recursos del INDER, no se han definido procedimientos de seguimiento y supervisión, la Institución no ha oficializado el manual de procedimientos que sirva de apoyo a todos los participantes, aunque ya se elaboró un borrador.

Además, otras debilidades de control interno son las relacionadas con los expedientes de los convenios que lleva la institución, que están



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

desactualizados, no hay informes de avances o de justificaciones en los atrasos de los proyectos.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten una serie de recomendaciones cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional respecto a las transferencias de recursos a los gobiernos locales relacionadas al cumplimiento de la normativa sobre controles de fiscalización y seguimiento a los proyectos.